

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**

j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación No.126

Proceso verbal sumario declarativo de pertenencia-prescripción extraordinaria-
mínima cuantía.

RAD. 76 246 40 89 001-2021 00019 00.

Recibida la documentación que precede del Dr. Daniel Chica Murillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31'9'865.539 de Pereira, Risaralda, y TPA No. 257511 del CSJ, apoderado de la parte demandante, se dispone glosarla al expediente.

Asimismo, se allegó la publicación de emplazamiento de los demandados: **CLARA ELENA, ALONSO y LUIS GONZAGA OSPINA MUÑOZ**, así como **DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**; por tanto, de conformidad con el artículo 108 inciso 4º del CGP, y el Acuerdo No. PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; se procede a registrar a las personas demandadas en el sistema de Gestión de Procesos Judiciales.

Notifíquese,

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez